



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-S-301.

El Ayuntamiento de Sargentos de la Lora ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Sargentos de la Lora.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de Valdeajos de la Lora.

Término municipal del vertido: Sargentos de la Lora (Burgos).

El vertido con un volumen anual de 3.465 m³, es tratado mediante fosa séptica y filtro biológico y evacuado al arroyo de Valdeajos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña